



Ayuntamiento de Villamayor de Santiago (CUENCA)

CALIFICACIÓN URBANÍSTICA EN SUELO RÚSTICO DE RESERVA
(MENOS DE 10.000 HABITANTES)
Castilla-La Mancha



ANUNCIO EN EL TABLÓN DE EDICTOS DEL AYUNTAMIENTO

Se hace público que en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha nº 78 de fecha 26 de abril de 2021 y en el periódico Las Noticias de Cuenca (semana del 23 al 29 de abril de 2021) se ha publicado el siguiente anuncio.

AYUNTAMIENTO DE VILLAMAYOR DE SANTIAGO

Por este Ayuntamiento se está tramitando expediente de calificación urbanística y la correspondiente licencia urbanística para el proyecto Instalación Fotovoltaica de Autoconsumo de 554,4 kW Conectada a la Red Interior de RENOMANSA S.L., en suelo rústico de reserva que es lindante con la Carretera CM-310, por lo que se encuentra también clasificado como suelo rústico no urbanizable de protección de infraestructuras, presentado por Técnicas Renovables del Centro, S.L., en representación de Renomansa S.L.

Según la documentación técnica presentada, la parcela afectada por la instalación es: Polígono 41 Parcela 66 (Ref. Cat. 16259A041000660000ZH).

Las parcelas afectadas por la línea de evacuación son: Polígono 41 parcela 67 (Ref. Cat. 16259A041000670000ZW) y Polígono 41 Parcela 9008 (Ref. Cat. 16259A041090080000ZM).

De conformidad con el artículo 64.5 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo y con el artículo 43.5 del Reglamento de Suelo Rústico aprobado por el Decreto 242/2004, de 27 de julio, el expediente queda sometido a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el *Diario Oficial de Castilla-La Mancha* y en el Periódico Las Noticias de Cuenca, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado en las dependencias municipales, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la web de este Ayuntamiento www.villamayordesantiago.es

En Villamayor de Santiago, a 26 de abril de 2021.

EL ALCALDE,

José Julián Fernández Sánchez,

